

TECOMP S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL SECCIÓN 8 :

Nombre de la Compañía: Tecomp S.A.

Número de Expediente: 138957

Nombre del Representante Legal: Jurado Von Buchwald Alfredo José

Domicilio donde opera las compañías: Av. De la Américas 406 Centro de Convenciones

Simón Bolívar of.1 Guayaquil – Ecuador

En la ciudad de Guayaquil con fecha 19 de mayo del 2011 fue constituida e inició sus actividades la denominada compañía TECOMP S.A. La Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil, ordenado en la Resolución **N0. SC.IJ.DJC.G.11.0002931**, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico del Compañías, Ab. Juan Bravo Álvarez, el 14 de mayo del 2011, quedo inscrita la escritura pública junto con la resolución de **fojas 44.549 a 44.566** Registro Mercantil número **8.786**.

Con el objeto social de dedicarse a las actividades económicas de representación y fletamento de compañías, reparación de contenedores, logística nacional e internacional, transporte internacional de carga marítima y servicios aduaneros, consolidación y desconsolidación de carga.

Enfocada a proveer soluciones logísticas integrales diseñadas a las necesidades de nuestros clientes.

Pertene a una de las redes de agentes de carga más importantes del mundo, con una cobertura en más de 200 países y que nos asegura la posibilidad de encontrar un servicio a la medida de las necesidades del cliente.

A más que proveer servicios, la función está enfocada en seleccionar la mejor solución a las necesidades del cliente en logística, de acuerdo a la operación de su empresa, a fin de garantizar el mejor servicio y al más bajo costo. Comprometidos en darle el más alto nivel de servicio personalizado en la industria.

El transporte marítimo tiene como ventajas la capacidad de carga transportable, una economía de escala, eficiencia, flexibilidad y continuidad en las operaciones. Por ello constituye uno de los principales servicios que provee a sus clientes.

Como medio para el cumplimiento de su fin social, la compañía podrá ejercer toda la actividad mercantil, industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objeto social y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

(a) Base de Presentación-

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en base a las características cualitativas de la información en los estados financieros. Que además involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

El objeto de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas para los usuarios, con el fin de proporcionar a los usuarios un conocimiento razonable de sus actividades económicas y de la contabilidad.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia

(b) Efectivo y equivalentes al efectivo- Sección 7

A efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes al efectivo, recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido en su uso, al efectivo en caja, depósitos bancarios y otras instituciones financieras, inversiones de alta liquidez.

(c) Cuentas por cobrar- Sección 11

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se mantienen al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro.

Al final del período la entidad evaluó si existía evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

(d) Provisión para impuesto a la renta- Sección 29

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

(e) Reconocimiento de ingresos- Sección 23

Los ingresos comprenden el valor de la prestación de servicios por trámites de desaduanización de mercaderías, transporte de mercaderías en actividades de importación y exportación.

Los ingresos se reconocen cuando la compañía ha culminado la prestación del servicio que es cuando se ha transferido los riesgos y ventajas de los bienes desaduanizados y no tenemos el control efectivo del mismo, el cliente ha aceptado y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes está razonablemente asegurada.

Es importante que para reconocer los ingresos la compañía mida los costos incurridos, cada trámite y que puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la entidad al cliente los riesgos y ventas inherentes a la propiedad de las mercaderías importadas coincide con la entrega de las mismas en sus bodegas.

(f) Normas internacionales de información financiera (NIIF)-

Mediante el Registro Oficial No 348 y Resolución No 06.Q.ICI-004, se establece y adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria para todas las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Mediante Resolución No. 08.G.DSC, del 20 de noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías modificó los plazos en lo que tiene que ver a los registros, preparación y presentación de los estados financieros estableciéndose para este caso desde el 1 de enero del 2012, estando obligada a tomar el año 2011 como período de transición.

Con fecha 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No SC-Q-ICI-CPAIFRS.11.01, en la cual califica a un nuevo segmento de empresas del mercado como PYMES, en la misma que establece parámetros para esta condición, entre otros aspectos de la resolución, TECOMP S.A., por reunir todos los requisitos expuestos en dicha resolución queda calificada como PYME, al ser constituida en el 2011 esta empresa nace con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Por lo tanto la compañía obligatoriamente debió elaborar sus estados financieros con apego a estas normas.

Al 31 de diciembre del 2011, el efectivo en caja y bancos consistía en:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		46,026.45
BANCOS LOCALES		46,026.45
Internacional Cta. Cte. 185060451-6	46,026.45	-----
		46,026.45

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR, neto:

Al 31 de diciembre del 2011, las cuentas por cobrar consistían en:

CUENTAS POR COBRAR		14,041.10
Clientes	1,628.60	
Relacionadas	7,867.50	
Garantías	1,600.00	
Anticipo a Proveedores	2,643.65	
Crédito tributario	301.35	

		14,041.10

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2011, las cuentas por pagar consistían en:

CUENTAS POR PAGAR LOCALES		54,456.51
Proveedores	9,134.64	
Anticipo de Clientes	40,286.06	
Otras Obligaciones	5,035.81	

		54,456.51

NOTA 6. RESERVA LEGAL:

Ley requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos hasta el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 7. IMPUESTO A LA RENTA:

(a) Contingencias-

La Compañía no mantiene glosas pendientes de pago con la administración tributaria al 31 de diciembre del 2011.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 24% sobre las utilidades tributables correspondientes al período comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables.

(c) Conciliación del resultado
contable tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad y/o pérdida contable con la utilidad fiscal de la Compañía, en la determinación del impuesto a la renta fueron las siguientes:

	<u>2011</u>	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	9,571.09	
Más (menos)- Partidas de conciliación-		
Rentas Exentas	(3.03)	
Gastos no deducibles	<u>4,092.84</u>	
Utilidad gravable	13,660.90	
		<u>3,278.62</u>
Provisión para impuesto a la renta		<u> </u>

NOTA 8. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de abril del 2012), no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.